C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

INVITACIÓN PÚBLICA DE LA MÍNIMA CUANTÍA - MC-0003-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se desarrolla la presente INVITACIÓN PUBLICA en los siguientes términos:

ASPECTOS GENERALES:	
Fecha de la Invitación Pública:	FEBRERO DE 2026
Proyecto(s) de inversión y/o rubro(s) de funcionamiento, CDP:	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **DIS-2026001059** del 11 de febrero de 2026 por valor de **($11.000.000) M/CTE.** **DIS-2026001060** del 11 de febrero de 2026 por valor de **($16.404.514) M/CTE.** **DIS-2026001061** del 11 de febrero de 2026 por valor de **($50.000.000) M/CTE.** **Fuente: 2.3.2.02.02.006.4502.311.11001** COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA- FUENTE 1101- RECURSOS PROPIOS ($11.000.000) **Fuente:2.3.2.02.01.003.4101.134.11001** OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE 1101 – RECURSOS PROPIOS ($ 1.506.000) **Fuente:2.3.2.02.01.003.4101.134.11001** OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE 1101 – RECURSOS PROPIOS ($9.000.000) **Fuente:2.3.2.02.02.006.4101.134.11001** COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LECTRICIDAD GAS Y AGUA – FUENTE 11001 – RECUSRSO PROPIOS ($ 5.898.514). **Fuente:2.1.2.02.02.006.032.16.63393.11001** COMERCIO Y DISTRIBUCIÓ; COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LECTRICIDAD GAS Y AGUA – FUENTE 11001 – RECUSRSO PROPIOS ($40.000.000) **Fuente:2.1.2.02.01.003.032.16.3899998.11001** OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE 11001 – RECURSOS PROPIOS. ($10.000.000) **VALOR:** SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($77.404.514).
Código BPIM	N/A
Presupuesto oficial	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($77.000.000), IVA Incluido y demás impuestos.
Condiciones para Participar:	Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS NECESARIOS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE FUNZA EN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026 ASI COMO PARA EL EVENTO DE REPARACIÓN SIMBOLICA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:
Hasta el treinta (30) de junio de 2026, o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

primero.

3.- VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

3.1 VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($77.000.000), A MONTO AGOTABLE, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS.

3.2 FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos parciales de conformidad con la cantidad de servicios y bienes entregados, conforme a los precios unitarios pactados en el contrato y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. Cada pago estará sujeto a la previa verificación, autorización y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, tanto del servicio prestado como de los entregables asociados a cada curso.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Valor del contrato	2%
Estampilla Pro- Cultura	Valor del contrato	PERSONA JURÍDICA 1%
		PERSONA NATURAL 0,5%
Estampilla para la Justicia Familiar	Cada cuenta de pago al contratista	2%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota 1: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Nota 2: Las estampillas se deberán tener en cuenta según la naturaleza del oferente para su aplicación.

3.3. ANTICIPO: NO APLICA

El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial tanto general como el promedio arrojado en los precios unitarios por cada item conforme al Análisis del sector. Las propuestas que sobrepasen este valor y las que no cumplan con los documentos habilitantes serán rechazadas.

Los proponentes para la elaboración de su oferta económica deberán tener en cuenta lo conceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sobre la verificación de ésta, la cual realizará teniendo en cuenta todos los impuestos, tasas o contribuciones, que deba asumir el futuro contratista, es decir, que en la verificación económica se tendrá en cuenta la inclusión del IVA, cuando corresponda.

4. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "(...) La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas (...)", en consecuencia, el municipio de Funza podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en la invitación.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Las siguientes son causales de rechazo:

- Cuando la oferta presentada presente precio artificialmente bajo. Para lo cual la entidad aplicará lo señalado en la Guía vigente en el momento para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria.
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando los precios unitarios ofertados superen los valores determinados en el estudio por la entidad.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la carta de presentación esté firmada por quien no tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando se determine como NO CUMPLE en alguno de los requisitos habilitantes y no se hallan subsanado dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
- Cuando los valores ofertados presentan un precio artificialmente bajo donde no se expone justificación (circunstancias objetivas por las cuales el oferente realiza esta oferta), y soportes (pruebas de justificación) por las cuales se ofrecen dichos precios poniendo en riesgo la ejecución del contrato.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado a no lo realice correctamente.
- Cuando la oferta no cumpla con las condiciones y/o especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la presente Invitación Pública.

Causales de declaratoria de desierta:

El municipio de Funza podrá declarar desierto el proceso en el plazo para adjudicar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el municipio. Así mismo lo hará en los siguientes casos:

a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no puedan ser subsanadas.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste o cumpla con lo requerido en la invitación.

5.- EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité evaluador designado, en representación de la entidad, debe indicar que las ofertas económicas, son sujetas a verificación, y si hay lugar a realizar correcciones aritméticas, estas se aplicarán a las ofertas económicas sujetas a corrección. Las correcciones aritméticas a las que haya lugar se verán reflejadas en el primer Informe de evaluación, según corresponda.

El oferente seleccionado, deberá cumplir con las condiciones contempladas en esta invitación, como en los estudios previos, análisis del sector, ficha técnica, y adendas si hubiere lugar a estas.

COMITÉ EVALUADOR:

Designar al **SECRETARIO DE GOBIERNO** como evaluador(a) del presente proceso contractual, quien realizará la verificación económica, de experiencia técnica y jurídica.

El evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la SECRETARÍA JURÍDICA de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los estudios y documentos previos y de la invitación publica para entregar la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

6.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

JURÍDICOS:

- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda) expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)
- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
- El proponente, persona jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- En caso de tratase de persona natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT
- Fotocopia libreta militar del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica (cuando aplique)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para actividades q impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad)
- Carta de Presentación de la Oferta (anexo 1)
- Compromiso Anticorrupción (anexo 7)
- Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (anexo 8)
- Certificación bancaria.
- Formato Información del proveedor.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

NOTA: En el evento en que la plataforma no se encuentre en funcionamiento, el oferente deberá allegar declaración juramentada de que no es moroso de alimentos y anexar el pantallazo en el cual se evidencie que la plataforma no se encuentre habilitada. En todo caso dicho certificado deberá ser presentado para la suscripción del Acta de inicio.

7.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	Resma de papel hoja normal color blanco, tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm (8.5" x 11"), presentación sellada de 500 hojas. Papel de uso común para oficina y estudio, ideal para impresión en impresoras láser e inyección de tinta, fotocopias y escritura, con superficie uniforme y buena calidad para documentos en general.	1
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	Resma de papel hoja normal color blanco, tamaño oficio 21,59 cm x 33,02 cm (8.5" x 13"), presentación sellada de 500 hojas. Papel de uso común para oficina y estudio, ideal para impresión en impresoras láser e inyección de tinta, fotocopias y escritura, con superficie uniforme y buena calidad para documentos en general.	1
3	CAJA DE ESFEROS NEGROS X12	Caja por 12 esferos (bolígrafos) color negro, de uso común para oficina y estudio, con tinta negra de escritura uniforme, secado rápido y buena duración. Ideales para firmas, diligenciamiento de documentos, papelería, archivo y uso diario. Presentación en caja para almacenamiento y fácil distribución.	1

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

4	CAJA DE LAPICES NEGRO NO.2 X 12	Caja por 12 lápices negros No. 2 (HB), elaborados en madera resistente y de fácil afilado, con mina de grafito HB que proporciona un trazo uniforme, legible y suave, ideal para escritura diaria, actividades escolares, oficina y dibujo básico; permite borrado fácil con goma sin manchar excesivamente y viene en presentación en caja para mejor almacenamiento y organización.	**1**
5	CAJA DE GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADAS X5000	Caja de ganchos para cosedora estándar galvanizados, presentación x 5000 unidades, fabricados en metal resistente con recubrimiento galvanizado que brinda mayor protección contra la oxidación y la humedad. Diseñados para uso en cosedoras de oficina tipo estándar, ideales para engrapar documentos, hojas y archivos de uso diario, ofreciendo buena dureza, sujeción firme y alta durabilidad, en empaque tipo caja para fácil almacenamiento y control de inventario.	**1**
6	CAJA DE CLIPS TAMAÑO GRANDE X100	Caja de clips metálicos tamaño grande, presentación x 100 unidades, elaborados en metal resistente con buen nivel de rigidez para asegurar una sujeción firme de documentos sin rasgar ni deteriorar el papel. Ideales para uso en oficina, archivo y papelería	**1**
7	CAJA DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO X100	Caja de clips tamaño mediano x 100 unidades, elaborados en metal resistente, ideales para sujetar y organizar documentos y hojas sin dañarlas, para uso en oficina y archivo.	**1**
8	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 MTS	Rollo de cinta adhesiva transparente ancha de 100 metros, elaborada en material plástico resistente con adhesivo de alta adherencia, ideal para sellado de cajas, embalaje, fijación de papeles y uso general en oficina, hogar o bodega. Presentación en rollo de fácil manejo, con buena transparencia y resistencia al rasgado.	**1**
9	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 50 MTS 24 MM	Rollo de cinta de enmascarar de 50 metros y 24 mm de ancho, elaborada en papel crepé con adhesivo de buena adherencia, ideal para enmascarar, delimitar y proteger superficies en trabajos de pintura, manualidades y uso general	**1**
10	ROLLO DE CINTA PELIGRO 500 MTS	Rollo de cinta de seguridad "PELIGRO" de 500 metros, fabricada en material plástico resistente, con impresión visible en colores de advertencia (amarillo y negro) y adhesivo de buena fijación. Ideal para señalización, demarcación y restricción de zonas en obras, mantenimiento, eventos, bodegas o áreas de riesgo, brindando alta visibilidad y facilidad de instalación.	**1**
11	SEÑALÉTICA PARA RUTAS DE EVACUACIÓN (INGRESO, SALIDA, PUNTO DE ENCUENTRO).	Poliestireno Calibre 40 Instalado Con Cinta Doble Faz Tipo Industrial, Vinilo Adhesivo Textos, Y Logo Símbolos En Vinilo Adhesivo Color Según El Diseño Presentado Norma Ccs Vigente, Instalación Sobre Pared Dimensiones 50x30 Cm	**1**
12	PAQUETE DE BOLSAS X50 NEGRAS DE BASURA GRANDES 65X90	Paquete de bolsas x 50 unidades, de color negro para basura tamaño grande 65 x 90 cm, fabricada en material plástico resistente (polietileno), ideal para recolección y disposición de residuos en hogar, oficina o institucional, con buena capacidad y resistencia al peso, adecuada para uso en canecas grandes y manejo general de desechos.	**1**
13	PAQUETE DE BOLSAS X 50 BLANCAS DE BASURA GRANDES 65X90	Paquete de bolsas x 50 unidades, de color blanca para basura tamaño grande 65 x 90 cm, fabricada en material plástico resistente (polietileno), ideal para recolección y disposición de residuos en hogar, oficina o uso institucional, con buena capacidad y resistencia al peso, adecuada para canecas grandes y manejo general de desechos.	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 10 MTS	Extensión eléctrica de 10 metros, con cable resistente y recubrimiento aislante de seguridad, ideal para ampliar el alcance de conexión de equipos eléctricos y electrónicos en hogar, oficina o uso institucional, proporcionando una conexión práctica y segura para iluminación, computadores, herramientas y otros dispositivos.	**1**
15	TINTA PARA SELLOS NEGRO 30 ML	Tinta para sellos color negro de 30 ml, diseñada para recargar almohadillas y sellos entintables, con pigmentación intensa para marcar de forma clara y legible sobre papel. Presentación en frasco de 30 mililitros, ideal para uso en oficina, archivo y trámites administrativos, ofreciendo buen rendimiento y secado rápido.	**1**
16	TERA (DISCO DURO EXTERNO CON ESTUCHE)	Disco duro externo (1 Tera) con estuche, dispositivo de almacenamiento portátil de 1 TB de capacidad, ideal para respaldo y transporte seguro de información como documentos, fotos, videos y archivos de trabajo. Incluye estuche protector para evitar golpes, polvo y rayones, facilitando su manejo y conservación, apto para uso en oficina, hogar o institucional.	**1**
17	TONER IMPRESORA HP LASERJET CF226 A	Tóner para impresora HP LaserJet CF226A, cartucho de impresión láser color negro, compatible con equipos HP LaserJet, diseñado para ofrecer impresiones nítidas y de alta calidad en documentos y textos.	**1**
18	TONER FOTOCOPIADORA KIOCERA ECOSYS M4125 IDN	Tóner para fotocopiadora/impresora Kyocera ECOSYS M4125idn, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para ofrecer impresiones nítidas y de alta calidad en documentos y textos. Ideal para uso en oficina e institucional, con buen rendimiento.	**1**
19	TONER IMPRESORA HP LASER JET 85 A CE285A	Tóner para impresora HP LaserJet 85A CE285A, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para ofrecer impresiones claras, nítidas y uniformes en documentos y textos.	**1**
20	TONER IMPRESORA RICOH M 320F PRINT CARTRIDGE SP 3710 SERIES	Tóner para impresora Ricoh M 320F – Print Cartridge SP 3710 Series, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para brindar impresiones nítidas y uniformes en documentos y textos.	**1**
21	BOMBILLO AHORRADOR SILVANIA LED 9W	Bombillo Sylvania LED de 9W, de alta eficiencia energética, tipo ahorrador, ideal para iluminación general en hogar y oficina; ofrece bajo consumo eléctrico, encendido instantáneo, larga vida útil, buena intensidad de luz y baja emisión de calor. Compatible con instalaciones eléctricas estándar, diseñado para uso en lámparas y plafones, con estructura resistente y tecnología LED que reduce costos de energía frente a bombillos tradicionales.	**1**
22	TIJERAS 6,5 PULGADAS - MAPED OFFICE	Tijeras Maped Office de 6,5 pulgadas, diseñadas para uso de oficina y escolar, con hojas en acero inoxidable de alta durabilidad y corte preciso, punta segura y mango ergonómico para un agarre cómodo. Ideales para cortar papel, cartulina delgada y materiales de uso común, ofreciendo buen rendimiento, resistencia y fácil manejo en actividades administrativas y de papelería.	**1**
23	BISTURÍ ESCOLAR DE PLASTICO CON BLISTER X 12	Bisturí escolar de plástico con blister x 12 unidades, herramienta de corte de uso escolar y oficina, con cuerpo plástico resistente y diseño ergonómico para un agarre cómodo y seguro. Incluye cuchilla retráctil/deslizante para mayor control y protección durante el uso, ideal para cortar papel, cartulina, foami delgado y materiales livianos	**1**
24	CAJA DE GUANTES DE NITRILOS NEGROS TALLA M X100	Caja x 100 unidades de guantes de nitrilo negros talla M, desechables, fabricados en material de nitrilo resistente (libre de látex), ideales para protección e higiene en labores de limpieza, manipulación, mantenimiento, estética o uso industrial ligero.	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

25	CAJA DE TAPABOCAS TRICAPA TERMOSELLADOS X 100	Caja de tapabocas tricapa termosellados x 100 unidades, mascarillas desechables de tres capas para protección respiratoria, elaboradas en material no tejido con buen nivel de filtración, respirables y cómodas. Incluyen elásticos laterales de ajuste seguro y pinza nasal moldeable para mejor sellado, ayudando a reducir el ingreso de partículas, polvo y salpicaduras. Presentación termosellada para mayor higiene, ideal para uso en oficina, atención al público, limpieza y ambientes institucionales.	**1**
26	MATERA EN CERAMICA CON FORMA DE CORAZÓN CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Producto decorativo y ecológico compuesto por una planta suculenta natural sembrada en una matera de cerámica personalizada en forma de corazón. El artículo está diseñado como detalle corporativo, elemento decorativo o regalo sostenible para oficinas, El sustrato está conformado por una mezcla de tierra abonada, arena y gravilla fina, que garantiza el drenaje adecuado y la conservación de la planta. La superficie puede complementarse con una capa decorativa de piedras blancas o gravilla de color neutro. La matera es de cerámica esmaltada o natural, con acabado liso o texturizado, resistente al agua y de alta durabilidad, con dimensiones aproximadas de 8 a 10 centímetros de diámetro y una altura total del producto entre 10 y 15 centímetros. El peso aproximado oscila entre 250 y 400 gramos. El diseño incluye la marcación institucional, Se personaliza con los colores institucionales con un tamaño mínimo de tres centímetros de ancho, ubicado en una zona visible de la matera. Cada unidad se entrega completamente armada, con la planta en óptimas condiciones de hidratación y presentación, empacada individualmente en caja de cartón kraft	**1**
27	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	Impresión de fotografías para exposición en exteriores, elaboradas en material resistente y de alta durabilidad, con impresión a color de alta calidad, ideal para exhibiciones institucionales al aire libre. Diseñadas para soportar condiciones ambientales como sol, viento y humedad, manteniendo buena definición, nitidez y estabilidad del color, aptas para montaje en estructuras tipo exhibidor o señalización. Medidas: 70 (cm) ancho × 50 (cm) alto	**1**
28	REFIGERIO TIPO 1:	Pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 grms, Jugo en caja sabores surtidos de 200ml. Debidamente empacado. Con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte.	**1**
29	REFIGERIO TIPO 2:	Sándwich de jamón de pavo y /o cordero y queso compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 40 gramos, un jamón de pavo y/o cordero de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 30 gramos. Contenido: El producto debe tener un peso de 100 gramos. acompañado de paquete de Papas fritas 30gr. Fruta de la temporada 150 gr. Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. EMPAQUE bio-degradable, Con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte.	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

30	DESAYUNO TIPO1	Jugo natural (Naranja o mandarina) 7 onzas o Jugo en caja sabores surtidos de 200ml; huevos (Fritos, Pericos, Rancheros etc....) (250gr), Arepa de queso de 100 gramos, pan (50gr) y porción de frutas 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**
31	DESAYUNO TIPO2	Tamal tolimense con porción de pollo, carne de cerdo y huevo, acompañado de Arepa de queso de 100 gramos, pan (50gr), Jugo en caja sabores surtidos de 200ml. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Incluye transporte de entrega y/o donde indique el supervisor del contrato. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos.	**1**
32	ALMUERZO TIPO 1	Una (1) proteína 250 gramos cocido o a la plancha (res, pollo, cerdo o pescado), dos (2) porciones de harinas variadas (100 gramos c/u), Una (1) porción de arroz con coco y/o arroz blanco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, papas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato; legumbre o verduras 1 porción 150 gramos, y un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural , mínimo de 12 onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**
33	ALMUERZO TIPO 2	Lasaña de 350 gr (Pollo o Carne), queso mozzarella o queso parmesano acompañado de tajadas de pan francés, un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural, mínimo de 12 Onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

34	ALMUERZO TIPO 3	Un (1) cuarto (1/4) de pollo asado (2 presas), una (1) porción de papa (100GR), una (1) porción de (100 GR) de plátano maduro, con un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural, mínimo de 12 Onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**
35	CENA	Consistente En Una Proteína (220 Grs) Una Harina (50 Grs) Un Carbohidrato (250 Grs), Verdura (150 Grs), Jugo O Gaseosa (250 Ml) En Envase No Retornable De Marcas Reconocidas Y Postre (150 Grs).. Incluye transporte	**1**
36	ESTACIÓN DE CAFÉ	Se deberá prestar el servicio de estación de café (Café, aromática agua, azúcar, splenda - instacream) durante toda la jornada establecida. TIPO 1: Estación de café, para mínimo 100 personas con tinto, aromática de frutas naturales o normal 2 p/p, bolsa individual de 5 gr, vasos desechables biodegradables de 4 onzas, azúcar individual de 5 gr, azúcar light en caso de ser necesario, agua vasos desechables de 8 onzas según necesidad, insta crema, mezcladores, galletas de mantequilla de 50 gr,	**1**
37	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw; para los puestos de votación, comisiones escrutadoras zonales y municipales	**1**
38	ALQUILER SILLAS	Alquiler de sillas, incluye suministro y disponibilidad según cantidad requerida, en buen estado, limpias y listas para uso.	**1**
39	ALQUILER MESA	Alquiler de MESAS sencillas Medidas de Alto (cm) 72.5 Ancho (cm) 80.5 Largo (cm) 80.5.	**1**
40	ALQUILER SONIDO	PROTOCOLO: SONIDO APERTURA Y CLAUSURA DE JORNADA ELECTORAL: sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico 2 micrófonos convencionales, computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	**1**
41	ALQUILER COMPUTADOR	Alquiler de computadores portátiles con paquete office y conexión a internet para los puestos de votación infovotantes deben contar con cargador y maletín	**1**

Nota 1: Los elementos requeridos como: **estación de café, planta eléctrica, sillas, mesas, sonido y computador**, se contratarán en modalidad de alquiler, estableciéndose su costo bajo la unidad de valor día.

PERSONA MÍNIMO REQUERIDO:

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

PERSONAL MÍNIMO		
PROFESIÓN	**PERFIL**	**CANTIDAD**
COCINERO	Título técnico y/o técnico profesional en procesamiento de alimentos. Experiencia especifica de 01 (un) Año como cocinero el cual deberá contar con certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos	1 UNID
PERSONAL DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Título de Bachiller y certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses	5 UNID
TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	Título técnico en electricidad con experiencia laboral de mínimo dos (2) años en instalación de puntos de luz y manejo de plantas eléctricas.	1 UNID
INGENIERO DE SONIDO	Título como Ingeniero de Sonido con tarjeta profesional vigente Experiencia profesional mínima de tres (3) años especifica en eventos en vivo.	1 UNID
INGENIERO DE SISTEMAS	Título como Ingeniero de Sistemas con experiencia profesional de mínimo dos (2) años en creación y manejo de puntos red y conexión equipos de cómputo.	1 UNID
TÉCNICO EN SONIDO	Título técnico en sonido Experiencia especifica mínima de dos (2) años como operador de consolas de sonido en eventos.	2 UNID
OPERARIOS DE MONTAJE	Título de Bachiller Experiencia especifica mínima de un (1) año en labores de montaje y desmontaje de actividades logísticas.	3 UNID

Para el personal mínimo requerido el oferente deberá aportar junto con su oferta la siguiente documentación:

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional y/o persona que será parte de equipo en donde se especifique el cargo a desempeñar y disponibilidad.
- Hoja de Vida.
- Cedula de Ciudadanía.
- Títulos académicos y/o Certificación.
- Certificados de Experiencia. Debe contener: Nombre de la entidad contratante, el nombre del contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, nombre y cargo de la persona que certifica y fecha de expedición de la Certificación.

EL OFERENTE DEBERA CONTAR CON:

El proponente deberá contar con la disponibilidad de un establecimiento dentro del municipio de Funza que garantice la sostenibilidad de las instalaciones locativas para la ejecución de las actividades. Para ello, deberá presentar alguno de los siguientes documentos: (i) certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso de selección, que demuestre la propiedad; (ii) contrato de arrendamiento vigente por un período igual o superior al término de ejecución del contrato que llegue a celebrarse, en caso de que el proponente sea arrendatario; o (iii) alianza comercial con un establecimiento de comercio en la que se especifique el apoyo a los procesos de elaboración de alimentos requeridos.

Nota: Con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y mínimas exigidas para la preparación de alimentos dentro del establecimiento de comercio, la Secretaría de Gobierno llevará a cabo visitas de inspección. Estas visitas estarán orientadas a constatar que el espacio destinado a dichas actividades cumpla con los requisitos establecidos y garantice la adecuada ejecución de los procesos previstos así:

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE COCINA PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

El contratista deberá contar con una cocina habilitada para la preparación de Refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas, que cumpla como mínimo con las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

La cocina deberá:

- Estar ubicada en el municipio de Funza que permitan despacho oportuno y por inmediates de los productos.
- Contar con concepto sanitario favorable o condiciones higiénico-sanitarias verificables Expedido por la entidad Correspondiente del Municipio.
- Garantizar producción segura y oportuna según cantidades contratadas.

2. ÁREA MÍNIMA

- Área mínima recomendada: **20 m²**.
- Espacio suficiente para separación básica entre:
 - Almacenamiento
 - Preparación
 - Cocción
 - Empaque y despacho

No se exige subdivisión estructural, pero sí orden operativo que evite contaminación cruzada.

3. CONDICIONES FÍSICAS

- Pisos lavables y en buen estado.
- Paredes limpias, lavables o pintadas con pintura sanitaria.
- Buena ventilación natural o mecánica.
- Iluminación suficiente.
- Lavamanos con agua potable.
- Sistema de disposición de residuos con recipientes con tapa.

4. EQUIPOS MÍNIMOS

El contratista deberá contar como mínimo con:

- Estufa (mínimo 4 puestos).
- Nevera (mínimo 300 litros).
- Congelador
- Mesón de preparación en acero inoxidable o superficie sanitaria lavable.
- Lavaplatos funcional.
- Licuadora.
- Ollas y utensilios suficientes para el volumen ofertado.
- Termómetro para control de temperatura de alimentos.

5. ALMACENAMIENTO

- Estantería elevada mínimo 15 cm del piso.
- Separación de alimentos crudos y preparados.
- Control básico de fechas de vencimiento.
- Refrigeración entre 0°C y 4°C.
- Congelación a -18°C si aplica.

8. VERIFICACIÓN

La Entidad solicitara:

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

- Verificar condiciones sanitarias y operativas.

El proponente debe contar como mínimo con Un (1) vehículo para el transporte de alimentos y refrigerado que estará disponible durante la ejecución del contrato y a su vez cuando se requiera por parte de supervisor del contrato.

En caso de vehículos en propiedad se deberá adjuntar:

- Fotocopia de tarjeta de propiedad.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT (vigente al momento de cierre del presente proceso).
- Revisión técnico mecánica (vigente al momento de cierre del presente proceso si aplica).
- Acta de inspección sanitaria a vehículos no superior a un (1) año con concepto favorable.
- Fotografías del vehículo

En caso de leasing o promesa de compraventa o contrato de arrendamiento se deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta, además de los documentos anteriormente mencionados, fotocopia de los contratos o promesa o leasing, acreditando la disponibilidad de los mismos.

El proponente deberá acreditar contar con mínimo un (1) vehículo tipo camioneta con platón, modelo 2016 o superior, para trasladar los equipos en los diferentes puntos de votación del Municipio; al respecto, el proponente deberá presentar en su oferta:

- Registro fotográfico del vehículo.
- Número de placa.
- SOAT vigente.
- Certificación Tecno mecánica vigente.
- Tarjeta de propiedad
- Contrato de Arrendamiento (Si aplica)
- Contrato de Leasing (Si aplica)

7.2 EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar la realización de tres (3) contrato de apoyo logístico donde se evidencie la prestación de servicios y logística de eventos, celebrado con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al presente presupuesto oficial. (Anexar copia del acta de liquidación o certificación de cumplimiento).

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, se requiere que los proponentes acrediten experiencia en: la celebración de contratos en donde se haya prestado servicios relacionados con el objeto del proceso.

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	75% del presupuesto oficial
3 a 4	100% del presupuesto oficial
5 a 6	150% del presupuesto oficial

El objeto de los contratos ejecutados deberá estar relacionados con el objeto del presente proceso Contractual.

Nota 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativa, subcontratos o auto certificaciones.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Nota 2: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

La propuesta económica deberá ser presentada por el proponente teniendo en cuenta la estructura fijada por el Municipio en el formato dispuesto para el efecto, el valor unitario de cada uno de los ítems NO podrá superar el valor promedio arrojado en el análisis del sector.

1. En aplicación al Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas", la **experiencia** exigida es la siguiente:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 3	75% del presupuesto oficial
4 a 5	100% del presupuesto oficial
6 a 7	150% del presupuesto oficial

NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, contratista, valor del contrato.

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Tramitar las garantías el municipio y cargarlos en la plataforma de SECOP II para su revisión y aprobación.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, estipulados en el ítem "especificaciones técnicas", los cuales hagan parte vinculante del contrato.
3. Realizar una reunión presencial con el supervisor del contrato para revisar el cronograma y, a partir de ello, planificar y desarrollar las actividades.
4. Realizar las instalación, montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
5. El contratista deberá asumir todos los gastos de transporte que se generen en ocasión a la ejecución del contrato.
6. Garantizar el personal necesario para la preparación y entrega de los alimentos y bebidas, así como los elementos requeridos en el marco de la(s) actividades de reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado, en el día, hora y lugar(es) establecidos por el supervisor del contrato sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

7. Garantizar el personal necesario para la preparación y entrega de los alimentos (refrigerios, desayuno, almuerzo y cena) y bebidas, así como elementos requeridos en el marco de la(s) actividades para el óptimo desarrollo de los comicios electorales del año 2026, en el día, hora y lugar(es) establecidos por el supervisor del contrato sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.
8. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso según requerimiento del supervisor del contrato. Los cambios que se consideren necesarios en los bienes y/o servicios que propongo al contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia.
9. Entregar informe detallado con registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para las actividades objeto del presente contrato.
10. Los elementos a entregar deberán encontrarse en perfectas condiciones. Cualquier defecto, daño o mal estado detectado en los mismos será responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá realizar la sustitución o corrección correspondiente en un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de la notificación sí que esto genere un costo adicional.

B) OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
12. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
13. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
14. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
15. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
16. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
17. En caso de que en el proceso de contratación que se adelanta por la Administración Municipal de Funza, se requieran elementos, objetos, envases como (bolsas, botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores y envases para contener o llevar alimentos de consumo

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

inmediato etc.) se aplicara la prohibición del plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno, de conformidad con lo establecido en el acuerdo municipal No 003 de 2020.

18. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la administración municipal, en concordancia con los criterios de la norma ISO 14001:2015, los principios de desarrollo sostenible y la normatividad ambiental vigente. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá: Adoptar medidas preventivas y correctivas para minimizar los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del contrato. Cumplir con los procedimientos internos de la entidad relacionados con la gestión de residuos, uso eficiente de recursos naturales, control de emisiones y demás aspectos ambientales pertinentes. Participar activamente en las capacitaciones, inducciones o actividades de sensibilización ambiental que la entidad disponga. Reportar de manera inmediata cualquier incidente o situación que pueda generar afectación al medio ambiente durante el desarrollo de las actividades contratadas. Garantizar que su personal y/o subcontratistas conozcan y apliquen las buenas prácticas ambientales exigidas por la entidad.

19. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Además de las consagradas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Las demás consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte

7.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de la dirección de gestión humana y como responsable el SECRETARIO (A) DE GOBIERNO de la Alcaldía Municipal de Funza, quien velará por los intereses del MUNICIPIO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, especialmente las previstas en la Ley 80 de 1.993 y Ley 1474 de 2011, entre otras:

a. Certificar la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas.
b. Proyectar y firmar las actas respectivas que el soporte de la ejecución contractual requiera.
c. Informar constantemente al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual so pena de responder por tal omisión. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se haya requerido. e. Informar a la entidad sobre los presuntos incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas necesarias.

7.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Funza.

7.7. MATRIZ DE RIESGOS: Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

2	1	**N°**	
General	General	**Clase**	
Externo	Especifico	**Fuente**	
ejecución	Planeación /Ejecución	**Etapa**	
operacional	Electoral	**Tipo**	
Desabastecimiento o retrasos en la entrega de suministros por alta demanda electora	Uso indebido del evento con fines proselitistas por parte de servidores públicos o actores políticos.	**Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)**	
Afectación del desarrollo de elecciones o evento	Sanciones disciplinarias, pérdida de legitimidad del evento	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
3	3	**Probabilidad**	
4	4	**Impacto**	
12	4	**Valoración del riesgo**	
Alto	alto	**Categoría**	
Contratista	Supervisor	¿A quién se le asigna?	
Plan de abastecimiento, proveedores alternos, cronograma detallado.	Lineamientos claros de neutralidad, prohibición expresa de discursos políticos, revisión previa de agenda y participantes	Tratamiento/Controles a ser implementados	
2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	3	Impacto	
4	3	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Categoría	
Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista	Supervisor y Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Ejecución	Ejecución	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Liquidación	Liquidación	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Informes de avance	Revisión de contenidos y actos públicos	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	

CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel: 8234070 / 8234071/ 8234072/ 8234073 Fax: 8257620
Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co

CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750
ST-CER753753
SA-CER753750
SC-CER116470

ALCALDÍA DE FUNZA
C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

3	Específico	Externo	Ejecución	Contractual	Incumplimiento en calidad o cantidad de suministros.	Multas, retrasos, afectación del objeto contractual.	2	3	6	medio	Contratista	Pólizas, controles de calidad, actas de recibo.	1	2	2	Bajo	No	supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación física	Permanente

8.- GARANTIAS EXIGIDAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad experiencia del contratista, así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente 20% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En cuantía equivalente a doscientos (200) SMLMV	con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9.- SELECCIÓN OFERENTE:

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación. Para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Sin perjuicio de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

9.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Todas las ofertas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. En caso de errores, se harán las respectivas verificaciones de los ítems y las cantidades, y las correcciones de precios, de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

b. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

c. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total

d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.

e. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para estos.

10.REGLAS DE DESEMPATE:

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17 numeral 1 del decreto 1860 de 2021, en caso de empate entre dos o más ofertas en el proceso de contratación se deberá hacer el siguiente análisis para efecto de poder acreditar dicho factor de desempate:

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto.

RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a Mixto

Nota:
*En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.
*En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y no es necesario responder las demás preguntas.
*En caso de que su respuesta sea << objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: Para la ejecución del objeto contractual, si bien el suministro de bienes (comidas, bebidas y elementos) resulta indispensable, es el servicio de suministro el componente más relevante, en tanto garantiza la oportunidad, calidad y adecuada disposición de dichos bienes en los eventos previstos. El servicio asegura que los insumos cumplan su finalidad en el apoyo a la Registraduría Municipal durante los comicios electorales y en el acto de reparación simbólica, permitiendo el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales y de los objetivos institucionales.

Nota:

*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3
*Si es más relevante el suministro de bienes Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y no es necesario responder las demás preguntas.

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: SI.

Nota:

*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial

*SI la respuesta es NO. **El factor de desempate será proponente que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.**

No.	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

	1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	2,6	
	2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	2,6	
	3	CAJA DE ESFEROS NEGROS X12	2,4	
	4	CAJA DE LAPICES NEGRO NO.2 X 12	2,4	
	5	CAJA DE GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADAS X5000	2,4	
	6	CAJA DE CLIPS TAMAÑO GRANDE X100	2,4	
	7	CAJA DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO X100	2,4	
	8	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 MTS	2,4	
	9	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 50 MTS 24 MM	2,4	
	10	ROLLO DE CINTA PELIGRO 500 MTS	2,4	
	11	SEÑALÉTICA PARA RUTAS DE EVACUACIÓN (INGRESO, SALIDA, PUNTO DE ENCUENTRO).	2,4	
	12	PAQUETE DE BOLSAS X50 NEGRAS DE BASURA GRANDES 65X90	2,4	
	13	PAQUETE DE BOLSAS X 50 BLANCAS DE BASURA GRANDES 65X90	2,4	
	14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 10 MTS	2,4	
	15	TINTA PARA SELLOS NEGRO 30 ML	2,4	
	16	TERA (DISCO DURO EXTERNO CON ESTUCHE)	2,5	
	17	TONER IMPRESORA HP LASERJET CF226 A	2,4	
	18	TONER FOTOCOPIADORA KIOCERA ECOSYS M4125 IDN	2,4	
	19	TONER IMPRESORA HP LASER JET 85 A CE285A	2,4	

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

20	TONER IMPRESORA RICOH M 320F PRINT CARTRIDGE SP 3710 SERIES	2,4
21	BOMBILLO AHORRADOR SILVANIA LED 9W	2,4
22	TIJERAS 6,5 PULGADAS - MAPED OFFICE	2,4
23	BISTURÍ ESCOLAR DE PLASTICO CON BLISTER X 12	2,4
24	CAJA DE GUANTES DE NITRILOS NEGROS TALLA M X100	2,4
25	CAJA DE TAPABOCAS TRICAPA TERMOSELLADOS X 100	2,4
26	MATERA EN CERAMICA CON FORMA DE CORAZÓN CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN	2,4
27	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	2,4
28	REFIGERIO TIPO 1:	2,5
29	REFIGERIO TIPO 2:	2,5
30	DESAYUNO TIPO1	2,5
31	DESAYUNO TIPO2	2,5
32	ALMUERZO TIPO 1	2,5
33	ALMUERZO TIPO 2	2,5
34	ALMUERZO TIPO 3	2,5
35	CENA	2,5
36	ESTACIÓN DE CAFÉ	2,6
37	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	2,4
38	ALQUILER SILLAS	2,4
39	ALQUILER MESA	2,4
40	ALQUILER SONIDO	2,4
41	ALQUILER COMPUTADOR	2,5

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4. N/A

No.	**CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior)** (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	**CÓDIGO O PARTIDA**
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	9403100000

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

	2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	9403100000	
	3	CAJA DE ESFEROS NEGROS X12	No se encuentra	
	4	CAJA DE LAPICES NEGRO NO.2 X 12	No se encuentra	
	5	CAJA DE GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADAS X5000	No se encuentra	
	6	CAJA DE CLIPS TAMAÑO GRANDE X100	8305900000	
	7	CAJA DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO X100	8305900000	
	8	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 MTS	4811419000	
	9	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 50 MTS 24 MM	4811419000	
	10	ROLLO DE CINTA PELIGRO 500 MTS	No se encuentra	
	11	SEÑALÉTICA PARA RUTAS DE EVACUACIÓN (INGRESO, SALIDA, PUNTO DE ENCUENTRO).	4907001000	
	12	PAQUETE DE BOLSAS X50 NEGRAS DE BASURA GRANDES 65X90	3923210000	
	13	PAQUETE DE BOLSAS X 50 BLANCAS DE BASURA GRANDES 65X90	3923210000	
	14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 10 MTS	No se encuentra	
	15	TINTA PARA SELLOS NEGRO 30 ML	3215190000	
	16	TERA (DISCO DURO EXTERNO CON ESTUCHE)	No se encuentra	
	17	TONER IMPRESORA HP LASERJET CF226 A	No se encuentra	
	18	TONER FOTOCOPIADORA KIOCERA ECOSYS M4125 IDN	No se encuentra	
	19	TONER IMPRESORA HP LASER JET 85 A CE285A	No se encuentra	
	20	TONER IMPRESORA RICOH M 320F PRINT CARTRIDGE SP 3710 SERIES	No se encuentra	
	21	BOMBILLO AHORRADOR SILVANIA LED 9W	No se encuentra	
	22	TIJERAS 6,5 PULGADAS - MAPED OFFICE	8213000000	

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

23	BISTURÍ ESCOLAR DE PLASTICO CON BLISTER X 12	No se encuentra
24	CAJA DE GUANTES DE NITRILOS NEGROS TALLA M X100	6116930000
25	CAJA DE TAPABOCAS TRICAPA TERMOSELLADOS X 100	No se encuentra
26	MATERA EN CERAMICA CON FORMA DE CORAZÓN CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN	6907220000

Nota: **Si los productos identificados en la respuesta No. 3 no se encuentran en el registro único de bienes nacionales el factor de desempate será a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.*

Nota:

Debe escoger 1 de las siguientes opciones, la cual debe ser incluida en el formato de la invitación pública o el pliego de condiciones y borrar las que no correspondan.

1. *Cuando el objeto comprenda el suministro de bienes, el apoyo a la industria nacional deberá acreditarse con al menos un (1) certificado de productor nacional del registro único de bienes nacionales. (VUCE).*
2. *Cuando el objeto sea mixto y pesen más los bienes, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar los bienes relevantes identificados por la entidad en los estudios previos.*
3. *Cuando el objeto sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.*

11.CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME:

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021,

<<Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	$511.708.497

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mipyme colombianas para limitar la convocatoria a mipyme colombianas.
3. Recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

mercantil (certificado de existencia y representación legal) o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada En todo caso, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 <<Limitaciones territoriales>> cuando confluyan varias solicitudes de limitación a mipyme (nacional, departamental y municipal), se priorizará la mipyme municipal sobre la departamental y la departamental sobre la nacional.
12.- PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO:
Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
13.- CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:
De conformidad con lo establecido en el Art.66 de la Ley 80 de 1993 y de los principios rectores de los procesos de Contratación Estatal; por medio del presente aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de contratación que se adelanten en la vigencia 2022

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO No. 01

MODELO DE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 14 No. 13-05 Segundo piso
Funza

Referencia: (OBJETO a contratar).
Proceso: Invitación pública ____ No. _____ de 20__

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto a contratar) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Funza Cundinamarca, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.
- Que nuestro(s) correo(s) electrónico(s) es (son):---------- y ----------, en consecuencia y de manera expresa mediante este documento, acepto(amos) ser notificados de las decisiones y actos administrativos que así lo requieran a este (estos) correos electrónicos observando lo dispuesto en el artículo 67 de las ley 1437 de 2011_____

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal.

CC Nº. _____ de _____
Numero de Nit (De los miembros del consorcio, o unión Temporal o de la persona jurídica o natural.
_____(anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: (Objeto a contratar).

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	Resma de papel hoja normal color blanco, tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm (8.5" x 11"), presentación sellada de 500 hojas. Papel de uso común para oficina y estudio, ideal para impresión en impresoras láser e inyección de tinta, fotocopias y escritura, con superficie uniforme y buena calidad para documentos en general.	**1**			
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	Resma de papel hoja normal color blanco, tamaño oficio 21,59 cm x 33,02 cm (8.5" x 13"), presentación sellada de 500 hojas. Papel de uso común para oficina y estudio, ideal para impresión en impresoras láser e inyección de tinta, fotocopias y escritura, con superficie uniforme y buena calidad para documentos en general.	**1**			
3	CAJA DE ESFEROS NEGROS X12	Caja por 12 esferos (bolígrafos) color negro, de uso común para oficina y estudio, con tinta negra de escritura uniforme, secado rápido y buena duración. Ideales para firmas, diligenciamiento de documentos, papelería, archivo y uso diario. Presentación en caja para almacenamiento y fácil distribución.	**1**			
4	CAJA DE LAPICES NEGRO NO.2 X 12	Caja por 12 lápices negros No. 2 (HB), elaborados en madera resistente y de fácil afilado, con mina de grafito HB que proporciona un trazo uniforme, legible y suave, ideal para escritura diaria, actividades escolares, oficina y dibujo básico; permite borrado fácil con goma sin manchar excesivamente y viene en presentación en caja para mejor almacenamiento y organización.	**1**			
5	CAJA DE GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADAS X5000	Caja de ganchos para cosedora estándar galvanizados, presentación x 5000 unidades, fabricados en metal resistente con recubrimiento galvanizado que brinda mayor protección contra la oxidación y la humedad. Diseñados para uso en cosedoras de oficina tipo estándar, ideales para engrapar documentos, hojas y archivos de uso diario, ofreciendo buena dureza, sujeción firme y alta durabilidad, en empaque tipo caja para fácil almacenamiento y control de inventario.	**1**			
6	CAJA DE CLIPS TAMAÑO GRANDE X100	Caja de clips metálicos tamaño grande, presentación x 100 unidades, elaborados en metal resistente con buen nivel de rigidez para asegurar una sujeción firme de documentos sin rasgar ni deteriorar el papel. Ideales para uso	**1**			

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

		en oficina, archivo y papelería				
7	CAJA DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO X100	Caja de clips tamaño mediano x 100 unidades, elaborados en metal resistente, ideales para sujetar y organizar documentos y hojas sin dañarlas, para uso en oficina y archivo.	**1**			
8	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 MTS	Rollo de cinta adhesiva transparente ancha de 100 metros, elaborada en material plástico resistente con adhesivo de alta adherencia, ideal para sellado de cajas, embalaje, fijación de papeles y uso general en oficina, hogar o bodega. Presentación en rollo de fácil manejo, con buena transparencia y resistencia al rasgado.	**1**			
9	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 50 MTS 24 MM	Rollo de cinta de enmascarar de 50 metros y 24 mm de ancho, elaborada en papel crepé con adhesivo de buena adherencia, ideal para enmascarar, delimitar y proteger superficies en trabajos de pintura, manualidades y uso general	**1**			
10	ROLLO DE CINTA PELIGRO 500 MTS	Rollo de cinta de seguridad "PELIGRO" de 500 metros, fabricada en material plástico resistente, con impresión visible en colores de advertencia (amarillo y negro) y adhesivo de buena fijación. Ideal para señalización, demarcación y restricción de zonas en obras, mantenimiento, eventos, bodegas o áreas de riesgo, brindando alta visibilidad y facilidad de instalación.	**1**			
11	SEÑALÉTICA PARA RUTAS DE EVACUACIÓN (INGRESO, SALIDA, PUNTO DE ENCUENTRO).	Poliestireno Calibre 40 Instalado Con Cinta Doble Faz Tipo Industrial, Vinilo Adhesivo Textos, Y Logo Símbolos En Vinilo Adhesivo Color Según El Diseño Presentado Norma Ccs Vigente, Instalación Sobre Pared Dimensiones 50x30 Cm	**1**			
12	PAQUETE DE BOLSAS X50 NEGRAS DE BASURA GRANDES 65X90	Paquete de bolsas x 50 unidades, de color negro para basura tamaño grande 65 x 90 cm, fabricada en material plástico resistente (polietileno), ideal para recolección y disposición de residuos en hogar, oficina o institucional, con buena capacidad y resistencia al peso, adecuada para uso en canecas grandes y manejo general de desechos.	**1**			
13	PAQUETE DE BOLSAS X 50 BLANCAS DE BASURA GRANDES 65X90	Paquete de bolsas x 50 unidades, de color blanca para basura tamaño grande 65 x 90 cm, fabricada en material plástico resistente (polietileno), ideal para recolección y disposición de residuos en hogar, oficina o uso institucional, con buena capacidad y resistencia al peso, adecuada para canecas grandes y manejo general de desechos.	**1**			
14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 10 MTS	Extensión eléctrica de 10 metros, con cable resistente y recubrimiento aislante de seguridad, ideal para ampliar el alcance de conexión de equipos eléctricos y electrónicos en hogar, oficina o uso institucional,	**1**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

		proporcionando una conexión práctica y segura para iluminación, computadores, herramientas y otros dispositivos.				
15	TINTA PARA SELLOS NEGRO 30 ML	Tinta para sellos color negro de 30 ml, diseñada para recargar almohadillas y sellos entintables, con pigmentación intensa para marcar de forma clara y legible sobre papel. Presentación en frasco de 30 mililitros, ideal para uso en oficina, archivo y trámites administrativos, ofreciendo buen rendimiento y secado rápido.	**1**			
16	TERA (DISCO DURO EXTERNO CON ESTUCHE)	Disco duro externo (1 Tera) con estuche, dispositivo de almacenamiento portátil de 1 TB de capacidad, ideal para respaldo y transporte seguro de información como documentos, fotos, videos y archivos de trabajo. Incluye estuche protector para evitar golpes, polvo y rayones, facilitando su manejo y conservación, apto para uso en oficina, hogar o institucional.	**1**			
17	TONER IMPRESORA HP LASERJET CF226 A	Tóner para impresora HP LaserJet CF226A, cartucho de impresión láser color negro, compatible con equipos HP LaserJet, diseñado para ofrecer impresiones nítidas y de alta calidad en documentos y textos.	**1**			
18	TONER FOTOCOPIADORA KIOCERA ECOSYS M4125 IDN	Tóner para fotocopiadora/impresora Kyocera ECOSYS M4125idn, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para ofrecer impresiones nítidas y de alta calidad en documentos y textos. Ideal para uso en oficina e institucional, con buen rendimiento.	**1**			
19	TONER IMPRESORA HP LASER JET 85 A CE285A	Tóner para impresora HP LaserJet 85A CE285A, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para ofrecer impresiones claras, nítidas y uniformes en documentos y textos.	**1**			
20	TONER IMPRESORA RICOH M 320F PRINT CARTRIDGE SP 3710 SERIES	Tóner para impresora Ricoh M 320F – Print Cartridge SP 3710 Series, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para brindar impresiones nítidas y uniformes en documentos y textos.	**1**			
21	BOMBILLO AHORRADOR SILVANIA LED 9W	Bombillo Sylvania LED de 9W, de alta eficiencia energética, tipo ahorrador, ideal para iluminación general en hogar y oficina; ofrece bajo consumo eléctrico, encendido instantáneo, larga vida útil, buena intensidad de luz y baja emisión de calor. Compatible con instalaciones eléctricas estándar, diseñado para uso en lámparas y plafones, con estructura resistente y tecnología LED que reduce costos de energía frente a bombillos tradicionales.	**1**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

22	TIJERAS 6,5 PULGADAS - MAPED OFFICE	Tijeras Maped Office de 6,5 pulgadas, diseñadas para uso de oficina y escolar, con hojas en acero inoxidable de alta durabilidad y corte preciso, punta segura y mango ergonómico para un agarre cómodo. Ideales para cortar papel, cartulina delgada y materiales de uso común, ofreciendo buen rendimiento, resistencia y fácil manejo en actividades administrativas y de papelería.	**1**			
23	BISTURÍ ESCOLAR DE PLASTICO CON BLISTER X 12	Bisturí escolar de plástico con blister x 12 unidades, herramienta de corte de uso escolar y oficina, con cuerpo plástico resistente y diseño ergonómico para un agarre cómodo y seguro. Incluye cuchilla retráctil/deslizante para mayor control y protección durante el uso, ideal para cortar papel, cartulina, foami delgado y materiales livianos	**1**			
24	CAJA DE GUANTES DE NITRILOS NEGROS TALLA M X100	Caja x 100 unidades de guantes de nitrilo negros talla M, desechables, fabricados en material de nitrilo resistente (libre de látex), ideales para protección e higiene en labores de limpieza, manipulación, mantenimiento, estética o uso industrial ligero.	**1**			
25	CAJA DE TAPABOCAS TRICAPA TERMOSELLADOS X 100	Caja de tapabocas tricapa termosellados x 100 unidades, mascarillas desechables de tres capas para protección respiratoria, elaboradas en material no tejido con buen nivel de filtración, respirables y cómodas. Incluyen elásticos laterales de ajuste seguro y pinza nasal moldeable para mejor sellado, ayudando a reducir el ingreso de partículas, polvo y salpicaduras. Presentación termosellada para mayor higiene, ideal para uso en oficina, atención al público, limpieza y ambientes institucionales.	**1**			
26	MATERA EN CERAMICA CON FORMA DE CORAZÓN CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Producto decorativo y ecológico compuesto por una planta suculenta natural sembrada en una matera de cerámica personalizada en forma de corazón. El artículo está diseñado como detalle corporativo, elemento decorativo o regalo sostenible para oficinas, El sustrato está conformado por una mezcla de tierra abonada, arena y gravilla fina, que garantiza el drenaje adecuado y la conservación de la planta. La superficie puede complementarse con una capa decorativa de piedras blancas o gravilla de color neutro. La matera es de cerámica esmaltada o natural, con acabado liso o texturizado, resistente al agua y de alta durabilidad, con dimensiones aproximadas de 8 a 10 centímetros de diámetro y una altura total del producto entre 10 y 15 centímetros. El peso aproximado oscila entre 250 y 400 gramos. El diseño incluye la marcación	**1**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

		institucional, Se personaliza con los colores institucionales con un tamaño mínimo de tres centímetros de ancho, ubicado en una zona visible de la matera. Cada unidad se entrega completamente armada, con la planta en óptimas condiciones de hidratación y presentación, empacada individualmente en caja de cartón kraft				
27	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	Impresión de fotografías para exposición en exteriores, elaboradas en material resistente y de alta durabilidad, con impresión a color de alta calidad, ideal para exhibiciones institucionales al aire libre. Diseñadas para soportar condiciones ambientales como sol, viento y humedad, manteniendo buena definición, nitidez y estabilidad del color, aptas para montaje en estructuras tipo exhibidor o señalización. Medidas: 70 (cm) ancho × 50 (cm) alto	**1**			
28	REFIGERIO TIPO 1:	Pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 grms, Jugo en caja sabores surtidos de 200ml. Debidamente empacado. Con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte.	**1**			
29	REFIGERIO TIPO 2:	Sándwich de jamón de pavo y /o cordero y queso compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 40 gramos, un jamón de pavo y/o cordero de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 30 gramos. Contenido: El producto debe tener un peso de 100 gramos. acompañado de paquete de Papas fritas 30gr. Fruta de la temporada 150 gr. Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. EMPAQUE bio-degradable, Con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte.	**1**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

30	DESAYUNO TIPO1	Jugo natural (Naranja o mandarina) 7 onzas o Jugo en caja sabores surtidos de 200ml; huevos (Fritos, Pericos, Rancheros etc.…) (250gr), Arepa de queso de 100 gramos, pan (50gr) y porción de frutas 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**			
31	DESAYUNO TIPO2	Tamal tolimense con porción de pollo, carne de cerdo y huevo, acompañado de Arepa de queso de 100 gramos, pan (50gr), Jugo en caja sabores surtidos de 200ml. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Incluye transporte de entrega y/o donde indique el supervisor del contrato. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos.	**1**			
32	ALMUERZO TIPO 1	Una (1) proteína 250 gramos cocido o a la plancha (res, pollo, cerdo o pescado), dos (2) porciones de harinas variadas (100 gramos c/u), Una (1) porción de arroz con coco y/o arroz blanco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, papas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato; legumbre o verduras 1 porción 150 gramos, y un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural , mínimo de 12 onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado	**1**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

		contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte				
33	ALMUERZO TIPO 2	Lasaña de 350 gr (Pollo o Carne), queso mozzarella o queso parmesano acompañado de tajadas de pan francés, un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural, mínimo de 12 Onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**			
34	ALMUERZO TIPO 3	Un (1) cuarto (1/4) de pollo asado (2 presas), una (1) porción de papa (100GR), una (1) porción de (100 GR) de plátano maduro, con un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural , mínimo de 12 Onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**			
35	CENA	Consistente En Una Proteína (220 Grs) Una Harina (50 Grs) Un Carbohidrato (250 Grs), Verdura (150 Grs), Jugo O Gaseosa (250 Ml) En Envase No Retornable De Marcas Reconocidas Y Postre (150 Grs).. Incluye transporte	**1**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

36	ESTACIÓN DE CAFÉ	Se deberá prestar el servicio de estación de café (Café, aromática agua, azúcar, splenda - instacream) durante toda la jornada establecida. TIPO 1: Estación de café, para mínimo 100 personas con tinto, aromática de frutas naturales o normal 2 p/p, bolsa individual de 5 gr, vasos desechables biodegradables de 4 onzas, azúcar individual de 5 gr, azúcar light en caso de ser necesario, agua vasos desechables de 8 onzas según necesidad, insta crema, mezcladores, galletas de mantequilla de 50 gr,	**1**			
37	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw; para los puestos de votación, comisiones escrutadoras zonales y municipales	**1**			
38	ALQUILER SILLAS	Alquiler de sillas, incluye suministro y disponibilidad según cantidad requerida, en buen estado, limpias y listas para uso.	**1**			
39	ALQUILER MESA	Alquiler de MESAS sencillas Medidas de Alto (cm) 72.5 Ancho (cm) 80.5 Largo (cm) 80.5.	**1**			
40	ALQUILER SONIDO	PROTOCOLO: SONIDO APERTURA Y CLAUSURA DE JORNADA ELECTORAL: sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico 2 micrófonos convencionales , computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	**1**			
41	ALQUILER COMPUTADOR	Alquiler de computadores portátiles con paquete office y conexión a internet para los puestos de votación infovotantes deben contar con cargador y maletín	**1**			

Nota 1: Los elementos requeridos como: **estación de café, planta eléctrica, sillas, mesas, sonido y computador**, se contratarán en modalidad de alquiler, estableciéndose su costo bajo la unidad de valor día.

La propuesta económica deberá ser presentada por el proponente teniendo en cuenta la estructura fijada por el Municipio en el formato dispuesto para el efecto, **el valor unitario de cada uno de los elementos no podrá superar el valor promedio arrojado en el análisis del sector.**

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: (**LETRAS Y NÚMEROS)**

NOTA 1: Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el NUMERAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, DE LA PRESENTE INVITACION, y de las Adendas (si las hay) del proceso de selección MINIMA CUANTIA. No del 20__.

NOTA 2: Si su propuesta económica incluye valor de comisión debe indicarla.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

NOTA 3: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Nombre del proponente: _____
Identificación / NIT: _____
Dirección: _____
Dirección electrónica:
Teléfono fijo / Celular: _____
Firma _____

El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Este documento deberá con firmas manuscritas o digital

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO No. 03

OFERTA TÉCNICA

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	Resma de papel hoja normal color blanco, tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm (8.5" x 11"), presentación sellada de 500 hojas. Papel de uso común para oficina y estudio, ideal para impresión en impresoras láser e inyección de tinta, fotocopias y escritura, con superficie uniforme y buena calidad para documentos en general.	**1**
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	Resma de papel hoja normal color blanco, tamaño oficio 21,59 cm x 33,02 cm (8.5" x 13"), presentación sellada de 500 hojas. Papel de uso común para oficina y estudio, ideal para impresión en impresoras láser e inyección de tinta, fotocopias y escritura, con superficie uniforme y buena calidad para documentos en general.	**1**
3	CAJA DE ESFEROS NEGROS X12	Caja por 12 esferos (bolígrafos) color negro, de uso común para oficina y estudio, con tinta negra de escritura uniforme, secado rápido y buena duración. Ideales para firmas, diligenciamiento de documentos, papelería, archivo y uso diario. Presentación en caja para almacenamiento y fácil distribución.	**1**
4	CAJA DE LAPICES NEGRO NO.2 X 12	Caja por 12 lápices negros No. 2 (HB), elaborados en madera resistente y de fácil afilado, con mina de grafito HB que proporciona un trazo uniforme, legible y suave, ideal para escritura diaria, actividades escolares, oficina y dibujo básico; permite borrado fácil con goma sin manchar excesivamente y viene en presentación en caja para mejor almacenamiento y organización.	**1**
5	CAJA DE GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADAS X5000	Caja de ganchos para cosedora estándar galvanizados, presentación x 5000 unidades, fabricados en metal resistente con recubrimiento galvanizado que brinda mayor protección contra la oxidación y la humedad. Diseñados para uso en cosedoras de oficina tipo estándar, ideales para engrapar documentos, hojas y archivos de uso diario, ofreciendo buena dureza, sujeción firme y alta durabilidad, en empaque tipo caja para fácil almacenamiento y control de inventario.	**1**
6	CAJA DE CLIPS TAMAÑO GRANDE X100	Caja de clips metálicos tamaño grande, presentación x 100 unidades, elaborados en metal resistente con buen nivel de rigidez para asegurar una sujeción firme de documentos sin rasgar ni deteriorar el papel. Ideales para uso en oficina, archivo y papelería	**1**
7	CAJA DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO X100	Caja de clips tamaño mediano x 100 unidades, elaborados en metal resistente, ideales para sujetar y organizar documentos y hojas sin dañarlas, para uso en oficina y archivo.	**1**
8	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 MTS	Rollo de cinta adhesiva transparente ancha de 100 metros, elaborada en material plástico resistente con adhesivo de alta adherencia, ideal para sellado de cajas, embalaje, fijación de papeles y uso general en oficina, hogar o bodega. Presentación en rollo de fácil manejo, con buena transparencia y resistencia al rasgado.	**1**
9	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 50 MTS 24 MM	Rollo de cinta de enmascarar de 50 metros y 24 mm de ancho, elaborada en papel crepé con adhesivo de buena adherencia, ideal para enmascarar, delimitar y proteger superficies en trabajos de pintura, manualidades y uso general	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

10	ROLLO DE CINTA PELIGRO 500 MTS	Rollo de cinta de seguridad "PELIGRO" de 500 metros, fabricada en material plástico resistente, con impresión visible en colores de advertencia (amarillo y negro) y adhesivo de buena fijación. Ideal para señalización, demarcación y restricción de zonas en obras, mantenimiento, eventos, bodegas o áreas de riesgo, brindando alta visibilidad y facilidad de instalación.	**1**
11	SEÑALÉTICA PARA RUTAS DE EVACUACIÓN (INGRESO, SALIDA, PUNTO DE ENCUENTRO).	Poliestireno Calibre 40 Instalado Con Cinta Doble Faz Tipo Industrial, Vinilo Adhesivo Textos, Y Logo Símbolos En Vinilo Adhesivo Color Según El Diseño Presentado Norma Ccs Vigente, Instalación Sobre Pared Dimensiones 50x30 Cm	**1**
12	PAQUETE DE BOLSAS X50 NEGRAS DE BASURA GRANDES 65X90	Paquete de bolsas x 50 unidades, de color negro para basura tamaño grande 65 x 90 cm, fabricada en material plástico resistente (polietileno), ideal para recolección y disposición de residuos en hogar, oficina o institucional, con buena capacidad y resistencia al peso, adecuada para uso en canecas grandes y manejo general de desechos.	**1**
13	PAQUETE DE BOLSAS X 50 BLANCAS DE BASURA GRANDES 65X90	Paquete de bolsas x 50 unidades, de color blanca para basura tamaño grande 65 x 90 cm, fabricada en material plástico resistente (polietileno), ideal para recolección y disposición de residuos en hogar, oficina o uso institucional, con buena capacidad y resistencia al peso, adecuada para canecas grandes y manejo general de desechos.	**1**
14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 10 MTS	Extensión eléctrica de 10 metros, con cable resistente y recubrimiento aislante de seguridad, ideal para ampliar el alcance de conexión de equipos eléctricos y electrónicos en hogar, oficina o uso institucional, proporcionando una conexión práctica y segura para iluminación, computadores, herramientas y otros dispositivos.	**1**
15	TINTA PARA SELLOS NEGRO 30 ML	Tinta para sellos color negro de 30 ml, diseñada para recargar almohadillas y sellos entintables, con pigmentación intensa para marcar de forma clara y legible sobre papel. Presentación en frasco de 30 mililitros, ideal para uso en oficina, archivo y trámites administrativos, ofreciendo buen rendimiento y secado rápido.	**1**
16	TERA (DISCO DURO EXTERNO CON ESTUCHE)	Disco duro externo (1 Tera) con estuche, dispositivo de almacenamiento portátil de 1 TB de capacidad, ideal para respaldo y transporte seguro de información como documentos, fotos, videos y archivos de trabajo. Incluye estuche protector para evitar golpes, polvo y rayones, facilitando su manejo y conservación, apto para uso en oficina, hogar o institucional.	**1**
17	TONER IMPRESORA HP LASERJET CF226 A	Tóner para impresora HP LaserJet CF226A, cartucho de impresión láser color negro, compatible con equipos HP LaserJet, diseñado para ofrecer impresiones nítidas y de alta calidad en documentos y textos.	**1**
18	TONER FOTOCOPIADORA KIOCERA ECOSYS M4125 IDN	Tóner para fotocopiadora/impresora Kyocera ECOSYS M4125idn, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para ofrecer impresiones nítidas y de alta calidad en documentos y textos. Ideal para uso en oficina e institucional, con buen rendimiento.	**1**
19	TONER IMPRESORA HP LASER JET 85 A CE285A	Tóner para impresora HP LaserJet 85A CE285A, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para ofrecer impresiones claras, nítidas y uniformes en documentos y textos.	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

20	TONER IMPRESORA RICOH M 320F PRINT CARTRIDGE SP 3710 SERIES	Tóner para impresora Ricoh M 320F – Print Cartridge SP 3710 Series, cartucho de impresión láser color negro, diseñado para brindar impresiones nítidas y uniformes en documentos y textos.	**1**
21	BOMBILLO AHORRADOR SILVANIA LED 9W	Bombillo Sylvania LED de 9W, de alta eficiencia energética, tipo ahorrador, ideal para iluminación general en hogar y oficina; ofrece bajo consumo eléctrico, encendido instantáneo, larga vida útil, buena intensidad de luz y baja emisión de calor. Compatible con instalaciones eléctricas estándar, diseñado para uso en lámparas y plafones, con estructura resistente y tecnología LED que reduce costos de energía frente a bombillos tradicionales.	**1**
22	TIJERAS 6,5 PULGADAS - MAPED OFFICE	Tijeras Maped Office de 6,5 pulgadas, diseñadas para uso de oficina y escolar, con hojas en acero inoxidable de alta durabilidad y corte preciso, punta segura y mango ergonómico para un agarre cómodo. Ideales para cortar papel, cartulina delgada y materiales de uso común, ofreciendo buen rendimiento, resistencia y fácil manejo en actividades administrativas y de papelería.	**1**
23	BISTURÍ ESCOLAR DE PLASTICO CON BLISTER X 12	Bisturí escolar de plástico con blister x 12 unidades, herramienta de corte de uso escolar y oficina, con cuerpo plástico resistente y diseño ergonómico para un agarre cómodo y seguro. Incluye cuchilla retráctil/deslizante para mayor control y protección durante el uso, ideal para cortar papel, cartulina, foami delgado y materiales livianos	**1**
24	CAJA DE GUANTES DE NITRILOS NEGROS TALLA M X100	Caja x 100 unidades de guantes de nitrilo negros talla M, desechables, fabricados en material de nitrilo resistente (libre de látex), ideales para protección e higiene en labores de limpieza, manipulación, mantenimiento, estética o uso industrial ligero.	**1**
25	CAJA DE TAPABOCAS TRICAPA TERMOSELLADOS X 100	Caja de tapabocas tricapa termosellados x 100 unidades, mascarillas desechables de tres capas para protección respiratoria, elaboradas en material no tejido con buen nivel de filtración, respirables y cómodas. Incluyen elásticos laterales de ajuste seguro y pinza nasal moldeable para mejor sellado, ayudando a reducir el ingreso de partículas, polvo y salpicaduras. Presentación termosellada para mayor higiene, ideal para uso en oficina, atención al público, limpieza y ambientes institucionales.	**1**

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

26	MATERA EN CERAMICA CON FORMA DE CORAZÓN CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Producto decorativo y ecológico compuesto por una planta suculenta natural sembrada en una matera de cerámica personalizada en forma de corazón. El artículo está diseñado como detalle corporativo, elemento decorativo o regalo sostenible para oficinas, El sustrato está conformado por una mezcla de tierra abonada, arena y gravilla fina, que garantiza el drenaje adecuado y la conservación de la planta. La superficie puede complementarse con una capa decorativa de piedras blancas o gravilla de color neutro. La matera es de cerámica esmaltada o natural, con acabado liso o texturizado, resistente al agua y de alta durabilidad, con dimensiones aproximadas de 8 a 10 centímetros de diámetro y una altura total del producto entre 10 y 15 centímetros. El peso aproximado oscila entre 250 y 400 gramos. El diseño incluye la marcación institucional, Se personaliza con los colores institucionales con un tamaño mínimo de tres centímetros de ancho, ubicado en una zona visible de la matera. Cada unidad se entrega completamente armada, con la planta en óptimas condiciones de hidratación y presentación, empacada individualmente en caja de cartón kraft	**1**
27	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	Impresión de fotografías para exposición en exteriores, elaboradas en material resistente y de alta durabilidad, con impresión a color de alta calidad, ideal para exhibiciones institucionales al aire libre. Diseñadas para soportar condiciones ambientales como sol, viento y humedad, manteniendo buena definición, nitidez y estabilidad del color, aptas para montaje en estructuras tipo exhibidor o señalización. Medidas: 70 (cm) ancho × 50 (cm) alto	**1**
28	REFIGERIO TIPO 1:	Pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 grms, Jugo en caja sabores surtidos de 200ml. Debidamente empacado. Con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte.	**1**
29	REFIGERIO TIPO 2:	Sándwich de jamón de pavo y /o cordero y queso compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 40 gramos, un jamón de pavo y/o cordero de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 30 gramos. Contenido: El producto debe tener un peso de 100 gramos. acompañado de paquete de Papas fritas 30gr. Fruta de la temporada 150 gr. Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. EMPAQUE bio-degradable, Con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte.	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

30	DESAYUNO TIPO1	Jugo natural (Naranja o mandarina) 7 onzas o Jugo en caja sabores surtidos de 200ml; huevos (Fritos, Pericos, Rancheros etc.…) (250gr), Arepa de queso de 100 gramos, pan (50gr) y porción de frutas 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**
31	DESAYUNO TIPO2	Tamal tolimense con porción de pollo, carne de cerdo y huevo, acompañado de Arepa de queso de 100 gramos, pan (50gr), Jugo en caja sabores surtidos de 200ml. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Incluye transporte de entrega y/o donde indique el supervisor del contrato. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos.	**1**
32	ALMUERZO TIPO 1	Una (1) proteína 250 gramos cocido o a la plancha (res, pollo, cerdo o pescado), dos (2) porciones de harinas variadas (100 gramos c/u), Una (1) porción de arroz con coco y/o arroz blanco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, papas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato; legumbre o verduras 1 porción 150 gramos, y un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural , mínimo de 12 onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

33	ALMUERZO TIPO 2	Lasaña de 350 gr (Pollo o Carne), queso mozzarella o queso parmesano acompañado de tajadas de pan francés, un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural, mínimo de 12 Onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**
34	ALMUERZO TIPO 3	Un (1) cuarto (1/4) de pollo asado (2 presas), una (1) porción de papa (100GR), una (1) porción de (100 GR) de plátano maduro, con un (1) vaso de bebida gaseosa o jugo natural , mínimo de 12 Onz. NOTA 1: estos valores contemplan el servicio profesional, el cual debe incluir; comida preparada, bebida, mantelería, todo el menaje, servicio de camareros, mobiliario y personal de limpieza posterior al evento. NOTA 2: el alimento aquí solicitado contempla el servicio a la mesa o para llevar se tendrá la disposición dependiendo los requerimientos del supervisor del contrato. NOTA 3: Se Debe Garantizar La Asepsia, Buenas Prácticas De Manufactura (B.P.M.) Y Manipulación De Los Alimentos. Incluye transporte	**1**
35	CENA	Consistente En Una Proteína (220 Grs) Una Harina (50 Grs) Un Carbohidrato (250 Grs), Verdura (150 Grs), Jugo O Gaseosa (250 Ml) En Envase No Retornable De Marcas Reconocidas Y Postre (150 Grs).. Incluye transporte	**1**
36	ESTACIÓN DE CAFÉ	Se deberá prestar el servicio de estación de café (Café, aromática agua, azúcar, splenda - instacream) durante toda la jornada establecida. TIPO 1: Estación de café, para mínimo 100 personas con tinto, aromática de frutas naturales o normal 2 p/p, bolsa individual de 5 gr, vasos desechables biodegradables de 4 onzas, azúcar individual de 5 gr, azúcar light en caso de ser necesario, agua vasos desechables de 8 onzas según necesidad, insta crema, mezcladores, galletas de mantequilla de 50 gr,	**1**
37	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw; para los puestos de votación, comisiones escrutadoras zonales y municipales	**1**
38	ALQUILER SILLAS	Alquiler de sillas, incluye suministro y disponibilidad según cantidad requerida, en buen estado, limpias y listas para uso.	**1**
39	ALQUILER MESA	Alquiler de MESAS sencillas Medidas de Alto (cm) 72.5 Ancho (cm) 80.5 Largo (cm) 80.5.	**1**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

40	ALQUILER SONIDO	PROTOCOLO: SONIDO APERTURA Y CLAUSURA DE JORNADA ELECTORAL: sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico 2 micrófonos convencionales , computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	**1**
41	ALQUILER COMPUTADOR	Alquiler de computadores portátiles con paquete office y conexión a internet para los puestos de votación infovotantes deben contar con cargador y maletín	**1**

Nota Los elementos requeridos como: **estación de café**, **planta eléctrica**, **sillas**, **mesas**, **sonido y computador**, se contratarán en modalidad de alquiler, estableciéndose su costo bajo la unidad de valor día.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

1. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

PERSONAL MÍNIMO		
PROFESIÓN	**PERFIL**	**CANTIDAD**
COCINERO	Título técnico y/o técnico profesional en procesamiento de alimentos. Experiencia especifica de 01 (Un) Año como cocinero el cual deberá contar con certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos	1 UNID
PERSONAL DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Título de Bachiller y certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses	5 UNID
TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	Título técnico en electricidad con experiencia laboral de mínimo dos (2) años en instalación de puntos de luz y manejo de plantas eléctricas.	1 UNID
INGENIERO DE SONIDO	Título como Ingeniero de Sonido con tarjeta profesional vigente Experiencia profesional mínima de tres (3) años especifica en eventos en vivo.	1 UNID
INGENIERO DE SISTEMAS	Título como Ingeniero de Sistemas con experiencia profesional de mínimo dos (2) años en creación y manejo de puntos red y conexión equipos de cómputo.	1 UNID
TÉCNICO EN SONIDO	Título técnico en sonido Experiencia especifica mínima de dos (2) años como operador de consolas de sonido en eventos.	2 UNID
OPERARIOS DE MONTAJE	Título de Bachiller Experiencia especifica mínima de un (1) año en labores de montaje y desmontaje de actividades logísticas.	3 UNID

Para el personal mínimo requerido el oferente deberá aportar junto con su oferta la siguiente documentación:

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional y/o persona que será parte de equipo en donde se especifique el cargo a desempeñar y disponibilidad.
- Hoja de Vida.
- Cedula de Ciudadanía.
- Títulos académicos y/o Certificación.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

- Certificados de Experiencia. Debe contener: Nombre de la entidad contratante, el nombre del contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, nombre y cargo de la persona que certifica y fecha de expedición de la Certificación.

El oferente DEBERA CONTAR con:

El proponente deberá contar con la disponibilidad de un establecimiento dentro del municipio de Funza que garantice la sostenibilidad de las instalaciones locativas para la ejecución de las actividades. Para ello, deberá presentar alguno de los siguientes documentos: (i) certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido con una antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso de selección, que demuestre la propiedad; (ii) contrato de arrendamiento vigente por un período igual o superior al término de ejecución del contrato que llegue a celebrarse, en caso de que el proponente sea arrendatario; o (iii) alianza comercial con un establecimiento de comercio en la que se especifique el apoyo a los procesos de elaboración de alimentos requeridos.

Nota: Con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y mínimas exigidas para la preparación de alimentos dentro del establecimiento de comercio, la Secretaría de Gobierno llevará a cabo visitas de inspección. Estas visitas estarán orientadas a constatar que el espacio destinado a dichas actividades cumpla con los requisitos establecidos y garantice la adecuada ejecución de los procesos previstos así:

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE COCINA PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

El contratista deberá contar con una cocina habilitada para la preparación de Refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas, que cumpla como mínimo con las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

La cocina deberá:

- Estar ubicada en el municipio de Funza que permitan despacho oportuno y por inmediates de los productos.
- Contar con concepto sanitario favorable o condiciones higiénico-sanitarias verificables Expedido por la entidad Correspondiente del Municipio.
- Garantizar producción segura y oportuna según cantidades contratadas.

2. ÁREA MÍNIMA

- Área mínima recomendada: **20 m²**.
- Espacio suficiente para separación básica entre:
 - Almacenamiento
 - Preparación
 - Cocción
 - Empaque y despacho

No se exige subdivisión estructural, pero sí orden operativo que evite contaminación cruzada.

3. CONDICIONES FÍSICAS

- Pisos lavables y en buen estado.
- Paredes limpias, lavables o pintadas con pintura sanitaria.
- Buena ventilación natural o mecánica.
- Iluminación suficiente.
- Lavamanos con agua potable.
- Sistema de disposición de residuos con recipientes con tapa.

4. EQUIPOS MÍNIMOS

El contratista deberá contar como mínimo con:

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

- Estufa (mínimo 4 puestos).
- Nevera (mínimo 300 litros).
- Congelador
- Mesón de preparación en acero inoxidable o superficie sanitaria lavable.
- Lavaplatos funcional.
- Licuadora.
- Ollas y utensilios suficientes para el volumen ofertado.
- Termómetro para control de temperatura de alimentos.

5. ALMACENAMIENTO

- Estantería elevada mínimo 15 cm del piso.
- Separación de alimentos crudos y preparados.
- Control básico de fechas de vencimiento.
- Refrigeración entre 0°C y 4°C.
- Congelación a -18°C si aplica.

8. VERIFICACIÓN

La Entidad solicitara:

- Verificar condiciones sanitarias y operativas.

El proponente debe contar como mínimo con Un (1) vehículo para el transporte de alimentos y refrigerado que estará disponible durante la ejecución del contrato y a su vez cuando se requiera por parte de supervisor del contrato.

En caso de vehículos en propiedad se deberá adjuntar:

- Fotocopia de tarjeta de propiedad.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT (vigente al momento de cierre del presente proceso).
- Revisión técnico mecánica (vigente al momento de cierre del presente proceso si aplica).
- Acta de inspección sanitaria a vehículos no superior a un (1) año con concepto favorable.
- Fotografías del vehículo

En caso de leasing o promesa de compraventa o contrato de arrendamiento se deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta, además de los documentos anteriormente mencionados, fotocopia de los contratos o promesa o leasing, acreditando la disponibilidad de los mismos.

El proponente deberá acreditar contar con mínimo un (1) vehículo tipo camioneta con platón, modelo 2016 o superior, para trasladar los equipos en los diferentes puntos de votación del Municipio; al respecto, el proponente deberá presentar en su oferta:

- Registro fotográfico del vehículo.
- Número de placa.
- SOAT vigente.
- Certificación Tecno mecánica vigente.
- Tarjeta de propiedad
- Contrato de Arrendamiento (Si aplica)
- Contrato de Leasing (Si aplica)

Nombre del proponente: _____
Identificación / NIT: _____
Dirección: _____
Dirección electrónica:
Teléfono fijo / Celular: _____

Firma _____

Este documento deberá presentarse con firmas manuscritas o digital

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO No. 04

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR
(PERSONAS JURÍDICAS)

MEMBRETE: (Persona Jurídica)

(Ciudad), (fecha dd-mm-aaaa)

Señores:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Atn.: Dr.
Ciudad.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC No.: xxxxxxxxx
OBJETO: xxxxxxxxx

Cordial saludo:

_____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

_____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:

_____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

_____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.)

(En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación)

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SI (___) o NO (_____) que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CUANDO LA CERTIFICACION LA SUSCRIBA EL REVISOR FISCAL NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO", EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS, CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en _____, a los (XX) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Nota: Este documento deberá presentarse con firmas manuscritas o digital

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co – www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO No. 05

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

_____ identificado (a) con C.C _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

(En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección)

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que como persona natural empleadora me SI (_____) o NO (_____) encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social. (Dejar el texto, si corresponde)

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Nota 1: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia ejecutora, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Nota 2: Este documento deberá presentarse con firmas manuscritas o digital

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
. 14 No. 13-05

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información de los contratos que haya ejecutado y desee se tengan en cuenta para computar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.

Experiencia:

EMPRESA	OBJETO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	

Para efectos de indicar los contratos que desea se le tengan en cuenta el contratista deberá señalar de forma clara la cantidad de contratos que quiere le sean verificados, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

GENERAL	MIPYMES	
No. DE CONTRATOS	**No. DE CONTRATOS**	**VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA**
1 a 3	1 a 3	75% del presupuesto oficial
4 a 5	4 a 5	100% del presupuesto oficial
6 a 7	6 a 7	150% del presupuesto oficial

Número de contratos para acreditar la experiencia: *(indicar la cantidad)*

Firma manuscrita o digital del proponente

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 07
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en. (1-SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA, inició proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. _____(**El establecido en la convocatoria)** de 20___, para la celebración de un contrato de **"(Conforme al objeto a contratar de la invitación)"** en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Alcaldía de Funza ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía de Funza durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en las **normas legales vigentes**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS) días del mes de (MES) de dos mil _____ (20__).

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Firma_____
Nombre
C.C.

Firma_____
Nombre
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO No. 08
DECLARACION PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA
(Ciudad y fecha)

(Ciudad y fecha)
Señor:
NOMBRE ALCALDESA
Alcalde Municipal de Funza
Ciudad.

Ref.: **Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (es) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

Oferente _____
NIT: _____
Representante Legal _____
Cédula de Ciudadanía _____

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

ALCALDÍA DE FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO 09-FORMATO INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	OFICINA ASESORA JURIDICA INFORMACIÓN DE PROVEEDOR		11-FR-01 Versión: 04 Fecha: 2020-01-07

FECHA:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE

NIT O C.C.

REPRESENTANTE LEGAL | C.C.

CIUDAD DOMICILIO PRINCIPAL

DIRECCIÓN | TEL.

E MAIL | CEL.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASE DE PROVEEDOR

PERSONERIA JURIDICA ☐ PERSONA NATURAL ☐ ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ☐

ENTIDAD ESTATAL ☐ OTRO ☐ ¿CUAL? ☐

A QUÉ RÉGIMEN PERTENECE

COMUN ☐ **SIMPLIFICADO** ☐

	SI	NO		SI	NO
ES RESPONSABLE DEL IVA	☐	☐	ES AUTORRETENEDOR DE IVA	☐	☐
ES GRAN CONTRIBUYECTE	☐	☐	ES RESPONSABLE DE ICA	☐	☐
ES AUTORRETENEDOR FUENTE	☐	☐	CODIGO ICA	☐	☐
			TARIFA		

ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIBA EL SUMINISTRO O SERVICIO OFRECIDO

FIRMA DE PROVEEDOR

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO N° 10

CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Fecha

Doctor
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcaldesa Municipal de Funza
SECRETARÍA JURÍDICA
Ciudad.

Asunto: Manifestación de interés

Con la presente me dirijo a ustedes para manifestar la intención de limitar a MIPYMES domiciliadas en _____ (Numero asignado a la convocatoria) de 20_____ cuyo objeto es:(El objeto establecido en la convocatoria)----------

Para tal efecto, los datos requeridos como proponente interesado son:

Nombre del proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Cedula de ciudadanía: _____
Dirección: _____
Número de Teléfono fijo: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA DEL PROPONENTE

FIN DEL DOCUMENTO

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750